

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS 002459
DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA,

12 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2351 y 2238 del 2014, e Instructivo N° 05, 06-1 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **MAYO 2014**.

2.- El Certificado N° 06/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **MAYO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **MAYO 2014**, con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADA SANCHEZ VACHY	37:00	64:00
ANA RODRIGUEZ SAEZ	37:00	67:00
AURA SOBARZO HIDALGO	34:00	61:00
ANGELO RAMIREZ SOTO	00:00	00:00
CLAUDIO SARAVIA MOLINA	07:00	14:00
LUIS MELLA GUTIERREZ	40:00	58:00
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	37:00	71:00
PAOLA LEAL PEÑALOZA	34:00	70:00
JUAN TERAN GAJARDO	33:00	65:00
NELSON MALLEGA ROBINSON	37:00	50:00
FRANCISCO CACERES ESPINOZA	23:00	22:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.LAG.Mgsn

LUCE CIFUENTES HAZIN
GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE